PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2023-00170
DEMANDANTE: MARIA NOHEMI CABALLERO
DEMANDADO: GILMA DEL SOCORRO OSPINA CASAS Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, dirección para notificar aportada por la parte actora allegada al correo el 15 de marzo y 16 de abril del año en curso.

Lebrija, abril 16 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial ordena:

Tener como dirección para notificar al demandado ANGELMIRO GOMEZ la carrera 0 W Calle 12 Manzana A Casa 14 Barrio Villa Andalucía del municipio de Piedecuesta.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c54149a71df50b4ab44426466d8deb25fb571c8768884fc9a7e6d7cfffad0f6**

Documento generado en 19/04/2024 01:14:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica